



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

EXPEDIENTE N° 3128/02

N° 2000 /2002

sg

Buenos Aires, 19 de Noviembre de 2002.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la provisión de una cámara de frío con destino al Laboratorio de Toxicología y Química Legal de la Morgue Judicial; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución n° 1356/02 (conf. fs. 1) se declaró desierta -por falta de ofertas válidas- la licitación tendiente a adquirir el material que nos ocupa, la Dirección de Administración procedió a confeccionar un nuevo pliego de bases y condiciones que obra a fs. 11/14, el cual cuenta con la conformidad expresa del requeriente en todas sus fojas (conf. fs. 19).

Que a fs. 16 la Dirección Pericial ha tomado la intervención que le compete.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 25 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes al ejercicio financiero 2002.

Que dicho procedimiento debe encuadrarse en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la provisión de una cámara de frío con destino al Laboratorio de Toxicología y Química Legal de la Morgue Judicial, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones de fs. 11/14 que por la presente se aprueba, procediendo a su adjudicación a la oferta más conveniente hasta la suma de pesos nueve mil seiscientos veintiuno (\$ 9.621.-).

2°) Afectar el gasto resultante a la reserva de fondos efectuada a fs. 25 con cargo al ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

RF
21